



MENDOZA, 22 de marzo de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 6391/2023**, donde se tramita la certificación de la participación de la estudiante **Florencia ABAN** en calidad de veedora en un concurso docente, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Técnica Académica, dependiente de la Secretaría Académica, solicita la certificación de la participación de la estudiante **Florencia ABAN** en calidad de veedora en el concurso abierto para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Práctica e Investigación, para el dictado del espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje" en el Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, convocado por Resolución Nro. 423/2022-CD.

Que el Artículo 31 de la Ordenanza Nro. 23/2010-CS establece que los estudiantes podrán asistir en calidad de veedores al sorteo del tema, a las entrevistas personales y a las clases y otras pruebas públicas que determine la Comisión Asesora del concurso.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CERTIFICAR la participación de la estudiante **Florencia ABAN (DNI Nro. 42.669.267)** en calidad de veedora en el concurso abierto para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Práctica e Investigación para el dictado del espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje" en el Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas, convocado por Resolución Nro. 423/2022-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, difundir e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo